

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 382.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.

DIJERON: Visto el Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre el Poder Judicial de San Luis y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, comunicado por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, a los fines de su homologación, que se agrega en ADM N° 409/15 en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre el Poder Judicial de San Luis, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis representado por el Dr. Pablo Andrés Dermechkoff, en su carácter de Ministro de Educación, que obra en ADM N° 409/15, en trámite ante Secretaría Administrativa.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se agregue copia del presente Acuerdo en ADM N° 409/15 y se comunique al Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y a todo el personal y organismos del Poder Judicial, con copia del convenio que se homologa.-